



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$175'817,611.00  
Monto fiscalizado: \$175'530,609.00  
Monto observado: POR CUANTIFICAR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018  
EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO, (CEA Jalisco).

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

En el ejercicio presupuestal 2018, a través de PRODDER, se asignaron recursos al estado de Jalisco, por la cantidad de **\$232'817,611.00 (doscientos treinta y dos millones, ochocientos diecisiete mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)**, mediante los "Programas de Acciones, y sus Modificatorios", acordados entre la CONAGUA y CEA así como del Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) de fecha 06 de octubre del año 2003.

Con motivo de la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019**, practicada a los recursos del Programa PRODDER, ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 19 al 29 de marzo del 2019; se solicitó al CEA, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 1110/DGVCO/DAAOC/2019 de fecha 08 de marzo de 2019.

Teniendo que la inversión autorizada para la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA) fue de **\$175'817,611.00 (ciento setenta y cinco millones, ochocientos diecisiete mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)**, repartido en 47 obras y/o

CORRECTIVA:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita y promueve ante la Comisión Estatal del Agua Jalisco, (CEA Jalisco):

- I. Proceder al cálculo de las **cargas financieras**, mismas que deberán ser reintegradas a la TESOFE conforme a estructura financiera aprobada, desde la fecha de su ministración hasta la fecha de su reintegro, enviando copia certificada de las evidencias que amparen su realización (línea de captura, recibos o transferencias, estados de cuenta, etc.), incluyendo la cancelación de la cuenta bancaria específica.
- II. Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los **incumplimientos u omisiones** a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$175'817,611.00  
Monto fiscalizado: \$175'530,609.00  
Monto observado: POR CUANTIFICAR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO, (CEA Jalisco).

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

acciones, de las cuales solo se realizaron 19 y las 28 restantes fueron canceladas; de éstas la CEA realizó 1 (una) acción y las 18 restantes fueron ejecutadas por el SIAPA, con base en la Clausula Quinta del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS). Cabe mencionar que en la cuenta específica apertura para la radicación de recursos, solo se ministraron \$175'530,609.00 (ciento setenta y cinco millones, quinientos treinta mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) y las 19 acciones realizadas representaron un ejercicio tal y como se muestra a continuación:

PREVENTIVA:

La Comisión Estatal del Agua Jalisco, (CEA Jalisco), a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelva a presentar esta observación, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Concepto	Monto	Federal	Estado	Mpal. y/u Otros
Monto Autorizado	\$175'817,611.00			
Monto Ministrado	\$175'530,609.00			
Importe Ejecutado	\$115'270,337.81	\$57'635,168.90	\$89'447.02	\$57'545,721.89

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
10	junio	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
12	agosto	2019

En la cuenta bancaria específica, apertura por la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), para el programa PRODDER Ejercicio 2018, del Banco Mercantil del Norte (BANORTE), con número de cuenta 595986640, se ministraron recursos federales por un monto de \$87'271,818.00 tal como se muestra en la siguiente tabla:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018  
EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO, (CEA Jalisco).

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

No. Recibo	Fecha recibo	Nombre	Pagado	Fecha Recaudado	Cuenta	Banco
<b>Recursos federales radicados por la TESOFE a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco</b>						
345 G	29/10/18	Aportación Federal	\$49,995.00	29/10/18		
352 G	08/11/18	Aportación Federal	\$30'430,297.00	06/11/18	5959886640	Banco Mercantil del Norte (BANORTE)
386 G	03/01/18	Aportación Federal	\$56'742,316.00	31/12/18		
393 G	21/01/19	Aportación Federal	\$49,210.00	17/01/19		
			<b>\$87,271,818.00</b>			

De los cuales se transfirió la cantidad de **\$57'635,168.90** (cincuenta y siete millones, seiscientos treinta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 90/100 M.N.) al Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (SIAPA), quedando un saldo de **\$29'636,649.10** (veintinueve millones, seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 10/100 M.N.), por recursos no ejercidos.

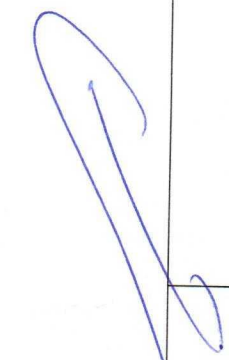
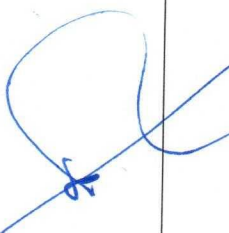
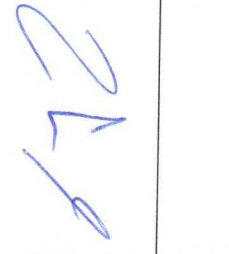

Con oficio número **CI-166/2019** de fecha 07 de junio de 2019, la Titular del Organismo Interno de Control del CEA, ingresó documentación al OEC por medio del cual **acredita el reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$29'636,649.10** (veintinueve millones, seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 10/100 M.N.).

Quedando pendiente el reintegro por las cargas financieras derivadas por **Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)**.

Por la Comisión Estatal del Agua Jalisco, (CEA Jalisco).

  
Nombre  
Firma  
Cargo





**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 4 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$175,817,611.00  
Monto fiscalizado: \$175,530,609.00  
Monto observado: **POR CUANTIFICAR**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO, (CEA Jalisco).

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**CAUSA:**

- Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.
- Incumplimiento del Programa de Acciones autorizado.

**EFFECTO:**

- Reintegro de Recursos a la Tesorería de la Federación.
- Promoción y/o inicio de los procesos de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.
- Recursos no convertidos en obras y/o acciones para beneficio de la población.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**Fracción XI.-** Verificación, numeral 4; **fracción XIV.-** Derechos y obligaciones del "Prestador del Servicio", inciso g), de los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de LFD.

**Artículo 54** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículos 83, fracción II y artículo 85** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

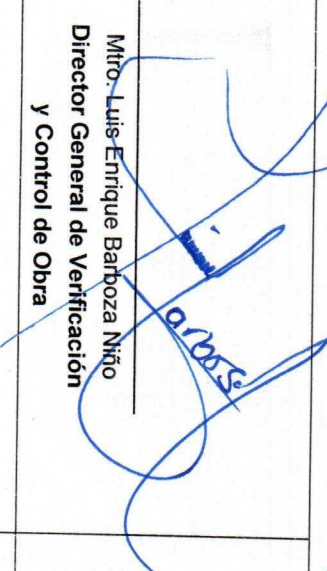


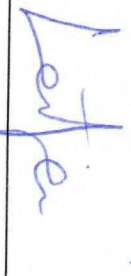
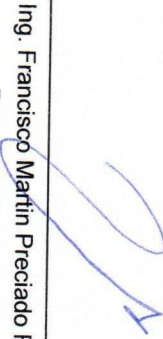
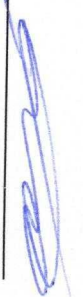
Hoja No. 5 de 5  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019  
 No. observación: 01  
 Monto fiscalizable: \$175'817,611.00  
 Monto fiscalizado: \$175'530,609.00  
 Monto observado: **POR CUANTIFICAR**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO, (CEA Jalisco).
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**Artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

**Artículo 91** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación
 Ing. Eduardo Cervantes Fuentes Personal Contratado	 Ing. Francisco Martín Preciado Robles Personal Contratado	 L.I.A. Reginaldo López Arellano Personal Contratado